

INFORME DEL COMISARIO

Marzo 01 del 2017

A los señores: Accionistas de HERMAPROVE S.A.

1.- He auditado el Balance General adjunto de HERMAPROVE S.A., al 31 de Diciembre del 2016.

Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo basado en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditorias generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de BANAINSA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO



CPA. LEONOR YEPEZ